



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, mediante resolución de fecha 5 de marzo de 2014, aprobó el pliego de condiciones particulares que rigen para la adjudicación de autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante de flores con motivo de la celebración de la festividad de Día de Todos los Santos los días 29, 30 y 31 de octubre de 2014.

En virtud del artículo 5 del citado pliego, se abre el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 15 de septiembre al 15 de octubre de 2014, para participar en el procedimiento por el cual se adjudicarán los puestos para la venta de flores los días 29, 30 y 31 de octubre en los bajos del Mercado Norte y en los alrededores del Mercado Sur y Mercado G9 según los planos que se adjuntan al pliego.

La solicitud deberá cumplir los requisitos recogidos en el pliego.

El pliego, los planos y el modelo de solicitud se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Burgos y en las dependencias de la Sección de Comercio y Consumo sita en la calle Diego Porcelos n.º 4, 3.ª planta, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, 10 de marzo de 2014.

La Concejala Titular del Área de Desarrollo
Sostenible e Innovación, P.D.,
Carolina Blasco Delgado